HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Humberto Jesús Robles Pompa, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, ENTREGUEN AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS POR UN MONTO DE 150 MILLONES DE PESOS PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ESA CIUDAD; Y PARA QUE LIBEREN RECURSOS Y EJECUTEN LA OBRA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA COLOSIO EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de las lluvias de este verano en el municipio de Nogales, se causaron graves afectaciones en los bienes particulares de los pobladores, pero también se causaron graves daños en obras públicas, principalmente en las calles y avenidas de este municipio fronterizo.

Muchas calles y avenidas presentan afectaciones a tal grado que casi son intransitables, las cuales no ha podido ser rehabilitadas porque el Ejecutivo del Estado no ha entregado recursos federales por la cantidad de 150 millones de pesos que estaban destinados para obras de pavimentación.

Para estas fechas, dichos recursos federales deberían haberse ejercido o estar en proceso de la culminación de obras de pavimentación, de lo cual nada de esto ha sucedido, porque el Estado retiene recursos que no le pertenecen, violentando la Ley de Coordinación Fiscal, la cual en su artículo 6º a la letra dice:

> *"La Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados; dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el Estado las reciba; el retraso dará lugar al pago de intereses, a la tasa de recargos que establece el Congreso de la Unión para los casos de pago a plazos de contribuciones; en caso de incumplimiento la Federación hará la entrega directa a los Municipios descontando la participación del monto que corresponda al Estado, previa opinión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales".*

El Poder Ejecutivo sin motivo alguno retiene recursos que deben ser entregados a los municipios, sucede en Cajeme, Navojoa, Nogales y varios municipios más, seguramente su justificación será que la Federación no ha enviado recursos suficientes a la entidad, lo cual es totalmente falso, ya que según datos del segundo informe trimestral del Gobierno del Estado del año 2014, el Estado había recibido más de 1,800 millones de pesos de lo presupuestado hasta esa fecha, es decir, a junio de este año, transcurriendo cuatro meses y de esos recursos en exceso no han podido entregar los recursos a los municipios.

Esto no solamente lo hacen con recursos federales, de igual forma los recursos estatales que se etiquetan para obras no se ejercen.

El año pasado, los diputados locales destinamos recursos para la rehabilitación de la plaza Colosio en el municipio de Nogales, Sonora, esto dentro del artículo 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014, sin que hasta este día se haya iniciado con las obras.

En marzo de este año, me reuní con el Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, para ver el avance de la mencionada obra de rehabilitación de la plaza Colosio, indicando el dicho titular que a la brevedad iniciarían los trabajos de rehabilitación, quedando solamente en promesas, porque hasta la fecha no hay hecho alguno que indique los inicios de la misma.

Seguramente el Titular de SIDUR dirá que es por falta de recursos, por lo que, en caso de que sea cierto, quiero exhortar al Secretario de Hacienda Estatal para que entregue los recursos a SIDUR para que puedan iniciar con la rehabilitación de la plaza Colosio, del municipio de Nogales, Sonora, con recursos etiquetados para la realización de esta obra.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a la brevedad posible, entregue al Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, recursos federales por un monto de 150 millones de pesos para pavimentación de esa ciudad.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Sonora para que ejecute la obra denominada rehabilitación de la plaza Colosio en el municipio de Nogales, Sonora, estipulada en el artículo 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014 y, se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para que en caso de no haber liberado el recursos para la ejecución de dicha obra lo realice a la brevedad posible.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 28 de octubre de 2014

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA